



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública que contiene las reformas al objeto social y al estatuto social de la compañía **GALABUSINESS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 24 de septiembre de 2012;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando jurídico No. SC.UJ.A.2012.449 de 10 de octubre de 2012, ha emitido informe favorable para la aprobación del trámite; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464, de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las reformas al objeto social y al estatuto social de la compañía **GALABUSINESS CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Ambato, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución, b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, c) Sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo. *Waud*

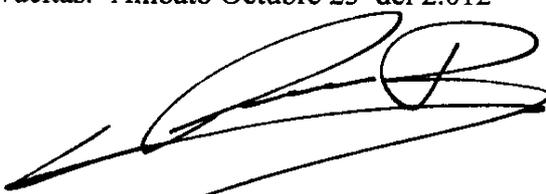
Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el Cantón Ambato, a **10 OCT. 2012**

Alexandra Espín
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

GEO *Uland*
Expediente 64660
Trámite 4487

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de REFORMAS AL OBJETO SOCIAL Y AL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía GALABUSINESS CIA. LTDA., bajo el número Mil Tres (1003) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4427 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 23 del 2012



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

